



RESOLUCIÓN 100/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 13 días del mes de junio del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN106/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DENOMINADA "LA GESTIÓN DIRECTIVA DE ALTO NIVEL COMO HERRAMIENTA DE RE CREACIÓN DE LA EDUCACIÓN"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **D.R.M.Y.S.G. OFICIO/856/62/2022**, de fecha 28 de abril del año 2022, suscrito por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; y por el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, ambos de la Secretaría de Educación, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN106/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DENOMINADA "LA GESTIÓN DIRECTIVA DE ALTO NIVEL COMO HERRAMIENTA DE RE CREACIÓN DE LA EDUCACIÓN"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 20 de mayo del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 23 de mayo del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 01 de junio del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 03 de junio del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la Lic. Martha Lilian Miranda Rangel, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual no se registraron participantes y no se recibieron preguntas en tiempo y forma, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 06 de junio del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **REINGENIERÍA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, y **THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **REINGENIERÍA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, y **THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, la C. Martha Lilian Miranda Rangel, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:



DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9 DE LAS BASES	REINGENIERIA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S.A.P.I. DE C.V.	THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta técnica) Y documentos solicitados en el Anexo 1 de las "BASES" en caso de que sean solicitados.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (No es su voluntad aportar)	CUMPLE (No es su voluntad aportar)
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Solo para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tribunales).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) obligatorio solo para participantes MIPYME	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **SEB/403/3/2022** de fecha 08 del mes de junio del año 2022, validado por la C. Lenia Gabriela Hidalgo Díaz, en su carácter de Asesor Técnico Pedagógico de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

- **Partida 1: CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA, DENOMINADA: "LA GESTIÓN DIRECTIVA DE ALTO NIVEL COMO HERRAMENTA DE RE CREACIÓN DE LA EDUCACIÓN"**

Capacidad del licitante:

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán 20 puntos distribuidos de la siguiente forma:

	Puntos a otorgar por elemento evaluado	THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION S. A. DE C. V.	REINGENIERIA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S. A. P. I. DE C. V.
I. De la capacidad del licitante	20	18	4
a) Capacidad de los recursos humanos			
1° Experiencia			
Experiencia del Responsable de proyecto. Tener experiencia como coordinador, gestor y/o director de programas o proyectos educativos o de capacitación para docente y/o directores en niveles de educación básica o media superior o de temas afines.			
Un proyecto	1	-	1
De dos a tres proyectos	3	3	-
Experiencia de los miembros del equipo de trabajo en experiencia laboral en formación de docentes a nivel básico o licenciatura en cursos, talleres, seminarios, diplomados, en temas de gestión directiva o similar.			No acredita con documentación lo requerido.
De uno a dos proyectos/experiencia laboral	1		
De tres a cuatro proyectos/ experiencia laboral	2	2	-
Subtotal:	5	5	1
2° Conocimientos Académicos/profesionales			
Conocimientos del Responsable de proyecto.			
Si cuenta con estudios de Licenciatura, Maestría o Doctorado.			
Con Licenciatura	1		
Con Maestría o Doctorado	2	2	2
Si cuenta con cursos, seminarios o diplomados temas desarrollo humano o diseño estratégico e innovación social o afines.			No acredita con documentación lo requerido.

	Un Curso	1		
	Un diplomado o un seminario.	2	2	0
	Conocimientos de los miembros del equipo de trabajo.			
	Si cuenta con estudios de Licenciatura, Maestría o Doctorado en Psicología Educativa, Gestión Directiva, Desarrollo o a fines.			
	Con Licenciatura	1		
	Con Maestría o Doctorado	2	2	1
	Si cuenta con estudios complementarios en cursos, talleres, seminarios o congresos relacionados con RECREA.			No acredita con documentación lo requerido.
	Un curso, taller, seminario o congreso	1		
	Dos o mas cursos, talleres, seminarios o congresos	3	3	0
	Subtotal:	9	9	3
	b) Condiciones materiales y logística			
	Cuenta con un servicio de soporte y atención a los usuarios de la plataforma tecnológica o campus.	2	2	Su propuesta no describe que cuenten con un servicio de soporte y atención a usuarios.
	El licitante acredita contar con plataforma tecnológica o campus virtual necesarios para la implementación del curso y presenta las propuestas de implementación del curso para los participantes como lo requiere el solicitante en la ficha técnica	2	2	Si manifestó contar con plataforma tecnológica sin embargo no la presenta por lo que no se pudo revisar las especificaciones de la misma.
	Subtotal:	4	4	0
	3° Existencia de relación laboral entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.			
	Acreditación de la existencia de la relación laboral previa entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.	2	No presenta documentos que acrediten la relación laboral.	No presenta documentos que acrediten la relación laboral.
	Subtotal:	2	0	0

Experiencia y especialidad del licitante:

Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los que son objeto de la presente invitación. A este rubro se le otorgarán 20 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR		Puntos a otorgar por elemento evaluado	THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION S. A. DE C. V.	REINGENIERIA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S. A. P. I. DE C. V.
II. De la experiencia y especialidad del licitante y/o en su defecto los integrantes del equipo de trabajo.		20	16	0
a) Experiencia				
	1. Experiencia del licitante en realización de talleres y/o capacitaciones en temas sobre formación directiva a docentes o formación docente.			No presenta documento idóneo que acredite su experiencia.
	Uno o dos años de experiencia	1		
	Tres o más años de experiencias	5	5	0
	2. Experiencia del licitante en la impartición de cursos en línea para docente de educación básica.			No presenta documento idóneo que acredite su experiencia.
	Uno o dos años de experiencia	1	1	-
	Tres o más años de experiencias	5	-	-
	3. Experiencia del licitante en ejecución de proyectos y programas encaminados a mejorar la gestión directiva dentro de la comunidad educativa.			No presenta documento idóneo que acredite su experiencia.
	Uno o dos años de experiencia	1		
	Tres o más años de experiencias	3	3	0
	Subtotal:	13	9	0
b) Especialidad				
	Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de capacitación sobre temas para el fortalecimiento a docentes en habilidades directivas.			No presenta contratos
	Un contrato	3		

		De dos a más contratos	7	7	-
		Subtotal:	7	7	0

Propuesta de trabajo:

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el licitante que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán 15 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR		Puntos a otorgar por elemento evaluado	THE KNOWLEDGEAND LEARNING CORPORATION S. A. DE C. V.	REINGENIERIA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S. A. P. I. DE C. V.
III. De la propuesta de trabajo		15	15	5
	Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, especificar cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo; el cronograma y temática del curso. Así mismo el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente invitación.			
	Metodología	5	5	5
	Programa de trabajo	5	5	No presenta cronograma
	Esquema estructural	5	5	No presenta un Esquema estructural

Cumplimiento de Contratos:

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza al objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán 7 puntos, integrados de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR		Puntos a otorgar por elemento evaluado	THE KNOWLEDGEAND LEARNING CORPORATION S. A. DE C. V.	REINGENIERIA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S. A. P. I. DE C. V.
IV. Cumplimiento de contrato		7	7	0
	Contratos celebrados cuyo objeto sea similar a la realización de la capacitación: Capacitación Docente o proyectos afines.			No presenta documento que acredite el cumplimiento de contratos anteriores.
	De uno a dos contratos	4		
	De tres a más contratos	7	7	0

Quedando la calificación en puntos de la siguiente manera:

THE KNOWLEDGEAND LEARNING CORPORATION S. A. DE C. V.	REINGENIERÍA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S. A. P. I. DE C. V.
56	9

- Partida 2: CAPACITACION ESPECIALIZADA, DENOMINADA: "DIPLOMADO DE FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN ESCOLAR PARA LA MEJORA EDUCATIVA"

Capacidad del licitante:

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán 20 puntos distribuidos de la siguiente forma:

	Puntos a otorgar por elemento evaluado	THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION S. A. DE C. V.	REINGENIERÍA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S. A. P. I. DE C. V.
I. De la capacidad del licitante	20	18	4
a) Capacidad de los recursos humanos			
1° Experiencia			
Experiencia del Responsable de proyecto. Tener experiencia como coordinador, gestor y/o director de programas o proyectos educativos o de capacitación para docente y/o directores en niveles de educación básica o media superior o de temas afines.			
Un proyecto	1	-	1
De dos a tres proyectos	3	3	-
Experiencia de los miembros del equipo de trabajo en experiencia laboral en formación de docentes a nivel básico o licenciatura en cursos, talleres, seminarios, diplomados, en temas de gestión directiva o similar.			No acredita con documentación lo requerido.
De uno a dos proyectos/experiencia laboral	1		
De tres a cuatro proyectos/ experiencia laboral	2	2	-
Subtotal:	5	5	1
2° Conocimientos Académicos/profesionales			
Conocimientos del Responsable de proyecto.			
Si cuenta con estudios de Licenciatura, Maestría o Doctorado.			
Con Licenciatura	1		
Con Maestría o Doctorado	2	2	2
Si cuenta con cursos, seminarios o diplomados temas desarrollo humano o diseño estratégico e innovación social o afines.			No acredita con documentación lo requerido.
Un Curso	1		
Un diplomado o un seminario.	2	2	0
Conocimientos de los miembros del equipo de trabajo.			
Si cuenta con estudios de Licenciatura, Maestría o Doctorado en Psicología Educativa, Gestión Directiva, Desarrollo o a fines.			
Con Licenciatura	1		
Con Maestría o Doctorado	2	2	1
Si cuenta con estudios complementarios en cursos, talleres, seminarios o congresos relacionados con RECREA.			No acredita con documentación lo requerido.
Un curso, taller, seminario o congreso	1		
Dos o mas cursos, talleres, seminarios o congresos	3	3	0
Subtotal:	9	9	3
b) Condiciones materiales y logística			
Cuenta con un servicio de soporte y atención a los usuarios de la plataforma tecnológica o campus.	2	2	Su propuesta no describe que cuenten con un servicio de soporte y atención a usuarios.
El licitante acredita contar con plataforma tecnológica o campus virtual necesarios para la implementación del curso y presenta las propuestas instruccional del curso para los participantes como lo requiere el solicitante en la ficha técnica	2	2	Si manifestó contar con plataforma tecnológica sin embargo no la presenta por lo que no se pudo revisar las especificaciones de la misma.
Subtotal:	4	4	0
3° Existencia de relación laboral entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.			

	Acreditación de la existencia de la relación laboral previa entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.	2	No presenta documentos que acrediten la relación laboral.	No presenta documentos que acrediten la relación laboral.
Subtotal:		2	0	0

Experiencia y especialidad del licitante:

Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los que son objeto de la presente invitación. A este rubro se le otorgarán 20 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR		Puntos a otorgar por elemento evaluado	THE KNOWLEDGEAND LEARNING CORPORATION S. A. DE C. V.	REINGENIERÍA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S. A. P. I. DE C. V.
II. De la experiencia y especialidad del licitante y/o en su defecto los integrantes del equipo de trabajo.		20	16	0
a) Experiencia				
	1. Experiencia del licitante en realización de talleres y/o capacitaciones en temas sobre formación directiva a docentes o formación docente.			No presenta documento idóneo que acredite su experiencia.
	Uno o dos años de experiencia	1		
	Tres o más años de experiencias	5	5	0
	2. Experiencia del licitante en la impartición de cursos en línea para docente de educación básica.			No presenta documento idóneo que acredite su experiencia.
	Uno o dos años de experiencia	1	1	-
	Tres o más años de experiencias	5	-	-
	3. Experiencia del licitante en ejecución de proyectos y programas encaminados a mejorar la gestión directiva dentro de la comunidad educativa.			No presenta documento idóneo que acredite su experiencia.
	Uno o dos años de experiencia	1		
	Tres o más años de experiencias	3	3	0
	Subtotal:	13	9	0
b) Especialidad				
	Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de capacitación sobre temas para el fortalecimiento a docentes en habilidades directivas.			No presenta contratos
	Un contrato	3		
	De dos a más contratos	7	7	-
Subtotal:		7	7	0

Propuesta de trabajo:

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el licitante que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán 15 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR		Puntos a otorgar por elemento evaluado	THE KNOWLEDGEAND LEARNING CORPORATION S. A. DE C. V.	REINGENIERÍA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S. A. P. I. DE C. V.
III. De la propuesta de trabajo		15	15	5
	Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, especificar cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo; el cronograma y temática del curso. Así mismo el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente invitación.			
	Metodología que permita alcanzar el objetivo de la capacitación y propone herramientas para la implementación de proyectos educativos bajo el eje de formación cívica y ética y/o participación ciudadana.	5	5	5
	Programa de trabajo propuesto; la temática que proponen para el desarrollo del curso y el cronograma de actividades para la realización de esta capacitación de	5	5	No presenta cronograma

		acuerdo al objetivo y a los tiempos requeridos.			
		Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo (recursos humanos-instructores) para el desarrollo de esta capacitación.	5	5	No presenta un Esquema estructural

Cumplimiento de Contratos:

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza al objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán 7 puntos, integrados de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR		Puntos a otorgar por elemento evaluado	THE KNOWLEDGEAND LEARNING CORPORATION S. A. DE C. V.	REINGENIERÍA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S. A. P. I. DE C. V.
IV. Cumplimiento de contrato		7	7	0
	Contratos celebrados cuyo objeto sea similar a la realización de la capacitación: Capacitación Docente o proyectos afines.			No presenta documento que acredite el cumplimiento de contratos anteriores.
	De uno a dos contratos	4		
	De tres a más contratos	7	7	0

Quedando la calificación en puntos de la siguiente manera.

THE KNOWLEDGEAND LEARNING CORPORATION S. A. DE C. V.	REINGENIERÍA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S. A. P. I. DE C. V.
56	9

Conforme a los establecido en el numeral 9.2 “**Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación**”, los participantes deberán cumplir respecto a la **partida 1** con el puntaje mínimo requerido de 55 puntos de 62 puntos; y respecto a la **partida 2** con el puntaje mínimo requerido de 55 puntos de 60 puntos, a efecto de que puedan ser consideradas sus propuestas económicas, en este sentido, se procede a la evaluación de propuestas económicas conforme a las siguientes consideraciones:

1.

Es susceptible de evaluarse la propuesta económica del participante **THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION, S.A. DE C.V.**, toda vez que resulta técnicamente solvente, en virtud de haber obtenido en las evaluaciones de requisitos técnicos 56 puntos en cada una de sus partidas, resultando superior al mínimo requerido.
2.

No es susceptible de evaluarse la propuesta económica del participante **REINGENIERÍA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, toda vez que no resulta técnicamente solvente, en virtud de haber obtenido en las evaluaciones de requisitos técnicos 9 puntos en cada una de sus partidas, resultando menor al puntaje mínimo requerido.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	REINGENIERIA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S.A.P.I. DE C.V.		THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	40	SERVICIO	CAPACITACION ESPECIALIZADA, DENOMINADA: "LA GESTIÓN DIECTIVA DE ALTO NIVEL COMO HERRAMENTA DE RE CREACIÓN DE LA EDUCACIÓN"	\$107,758.62	\$4,310,344.80	\$128,420.00	\$5,136,800.00

2	1	SERVICIO	CAPACITACION ESPECIALIZADA, DENOMINADA: "DIPLOMADO DE FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN ESCOLAR PARA LA MEJORA EDUCATIVA"	\$3,017,241.38	\$3,017,241.38	\$3,405,200.00	\$3,405,200.00
Subtotal:				\$7,327,586.18	Subtotal:	\$8,542,000.00	
I.V.A.:				\$1,172,413.79	I.V.A.:	\$1,366,720.00	
Gran Total:				\$8,499,999.97	Gran Total:	\$9,908,720.00	

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. Martha Lilian Miranda Rangel, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

III.1.- PUNTAJE DE PROPUESTA ECONOMICA.

		REINGENIERIA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S.A.P.I. DE C.V.	THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION, S.A. DE C.V.
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PUNTOS ECONÓMICOS	PUNTOS ECONÓMICOS
1	CAPACITACION ESPECIALIZADA, DENOMINADA: "LA GESTIÓN DIECTIVA DE ALTO NIVEL COMO HERRAMENTA DE RE CREACIÓN DE LA EDUCACIÓN"	38.00	31.89
2	CAPACITACION ESPECIALIZADA, DENOMINADA: "DIPLOMADO DE FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN ESCOLAR PARA LA MEJORA EDUCATIVA"	40.00	35.44

IV.- PUNTAJES TOTALES.

				REINGENIERIA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S.A.P.I. DE C.V.			THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION, S.A. DE C.V.		
PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PUNTOS TECNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	PUNTOS TOTALES	PUNTOS TECNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	PUNTOS TOTALES
1	40	SERVICIO	CAPACITACION ESPECIALIZADA, DENOMINADA: "LA GESTIÓN DIECTIVA DE ALTO NIVEL COMO HERRAMENTA DE RE CREACIÓN DE LA EDUCACIÓN"	9.00	38.00	47.00	56.00	31.89	87.89
2	1	SERVICIO	CAPACITACION ESPECIALIZADA, DENOMINADA: "DIPLOMADO DE FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN ESCOLAR PARA LA MEJORA EDUCATIVA"	9.00	40.00	49.00	56.00	35.44	91.44

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$9,908,720.00 M.N. (nueve millones novecientos ocho mil setecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud del resultado en la evaluación de puntos de las propuestas técnicas y económicas, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral **9.2** de las bases

"Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación", por lo que su propuesta resulta ser el más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **REINGENIERÍA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los puntos y porcentajes establecidos en el numeral 9.2 de las bases **"Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación"**, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la C. Lenia Gabriela Hidalgo Díaz, en su carácter de Asesor Técnico Pedagógico de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la **"LEY"** que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 13 de junio del año 2022. Así como, la C. Martha Lilian Miranda Rangel, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martínez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



C. Óscar René Monroy Ayala

Vocal suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



Ing. Omar Palafox Saenz

Vocal suplente del Consejo Nacional Agropecuario



Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de
la Secretaría de Administración.

Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez

Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda
Pública

Juan José Ramos Fernández

Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración

Lic. Alfredo Velasco Lares

Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de
la Secretaría de Administración

Mtro. Jose Guadalupe Pérez Mejía

Vocal Suplente de la Confederación Patronal de la
República Mexicana

Lic. Alfonso Regino Elorriaga González

Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico

Lic. Jorge Dinael Hinojosa López

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de
Jalisco.

C. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

C. Martha Lilian Miranda Rangel

Coordinador de Compras de la Dirección del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de
Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN106/2022** con
concurencia del Comité, denominada **"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DENOMINADA "LA GESTIÓN DIRECTIVA DE ALTO NIVEL COMO HERRAMIENTA DE RE
CREACIÓN DE LA EDUCACIÓN"**.